Naciones Unidas CCPR/C/SR.3021

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
14 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

109º período de sesiones

Acta resumida de la 3021ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el miércoles 23 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Waterval (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto *(continuación)*

Informe inicial de Mozambique (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-56862 (S) 160916 141116

1356862

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto *(continuación)*

Informe inicial de Mozambique (continuación) (CCPR/C/MOZ/1, CCPR/C/MOZ/Q/1 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de Mozambique toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Levi** (Mozambique), en respuesta a las preguntas formuladas en la sesión anterior, dice que las estadísticas oficiales de violaciones no están desglosadas por tipo y que, por tanto, el Gobierno no puede proporcionar datos específicos sobre la violación en el matrimonio. Está previsto que el Parlamento debata en 2014 un proyecto de ley sobre la protección de las personas de edad. La oradora no sabe de ningún caso en que se haya aplicado el artículo 71 del Código Penal para sancionar a alguien por su orientación sexual. La sociedad ha cambiado desde que se aprobó ese artículo y ya no se aplica. Tampoco se puede a discriminar a nadie por razón de su orientación sexual en virtud del artículo 35 de la Constitución, puesto que el principio subyacente del precepto es que todos son iguales ante la ley. Aún no se ha tomado una decisión en el caso de LAMBDA, la asociación mozambiqueña de defensa de las minorías sexuales, ya que hay que tener en cuenta muchos factores.

3. Los reclusos convictos que se encuentran actualmente en celdas de comisarías de policía están ahí ya sea porque han cometido nuevos delitos que se están investigando o porque se está reformando su centro penitenciario. Todos los condenados volverán a los centros penitenciarios en 2014 a más tardar. La prisión preventiva puede prorrogarse hasta un máximo de nueve meses y solo por orden de un juez. La ley afirma claramente que todos los ciudadanos y las autoridades deben respetarla; se ha aclarado la situación en que un mando policial había hecho unas declaraciones totalmente inapropiadas y no se han producido más incidentes de ese tipo. La policía comunitaria está integrada por grupos de ciudadanos que patrullan zonas residenciales para dar mayor seguridad. Por lo general, están desarmados, pero pueden practicar arrestos ciudadanos en caso de que sorprendan a delincuentes *in fraganti*. En la actualidad, hay más de 3.000 grupos de este tipo.

4. El Gobierno colabora a diario con organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones internacionales e incluso ha firmado memorandos de entendimiento con varias de ellas. La oradora está de acuerdo, sin embargo, en que el Gobierno tiene que colaborar más estrechamente con la sociedad civil e informar a las víctimas de la forma en que hace frente a vulneraciones de los derechos humanos.

5. **El Sr. Macassar** (Mozambique) dice que hay dos instituciones encargadas de la promoción y la protección de las instituciones de derechos humanos en Mozambique: la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Oficina del Defensor del Pueblo. Tienen un mandato muy amplio que abarca la toma de conciencia y la educación, así como la tramitación de las denuncias. La Comisión es totalmente independiente de otras instituciones del Estado. Sus miembros reflejan la diversidad social y cultural de Mozambique: 3 son elegidos por el Parlamento, 4 por la sociedad civil; 1 por el Colegio de Abogados, y 3 por el Primer Ministro. Estos últimos representan a los Ministerios de Educación, de Justicia y de Salud. La Comisión elige a su presidente entre sus miembros. En 2012, su primer año en funcionamiento, la Comisión fue financiada por el Ministerio de Justicia, pero desde entonces se financia con cargo al presupuesto del Estado. El Ministerio de Justicia proporciona apoyo técnico porque la Comisión aún no ha nombrado a un secretario ni ha creado una secretaría administrativa. La Comisión remite un informe anual al Parlamento y al Presidente de la República.

6. **El Sr. Kälin** dice que se ha avanzado bastante en la tarea de dar mayor participación política a la mujer, pero Mozambique ocupa un puesto muy bajo según otros indicadores de igualdad. El Comité agradecería recibir más información sobre el ingreso de las niñas a la enseñanza secundaria y superior y sobre las medidas para hacer frente al hecho de que las mujeres, al parecer, perciben a menudo una remuneración inferior por un trabajo de igual valor y tienen más dificultades para obtener crédito. Dado que la mayoría de las mujeres se dedican al sector primario, el Comité también desearía saber si se están aplicando las leyes sobre la tierra y si las mujeres conocen sus derechos y tienen acceso a la tierra en pie de igualdad.

7. El orador pregunta si la brigada especial de lucha contra la trata de personas dispone de recursos suficientes para abarcar todo el país, cómo ha participado la sociedad civil en la preparación del informe inicial del Estado parte y cómo se propone el Gobierno difundir las observaciones finales del Comité y hacer un seguimiento de ellas.

8. **El Sr. Matadeen** dice que las mujeres deben ser informadas de sus derechos en virtud de la reciente Ley de la Familia de 2004. El Comité ha recibido información según la cual en las provincias septentrionales, y en particular en las zonas rurales, las mujeres suelen limitarse a acudir a los tribunales consuetudinarios dominados por hombres porque carecen de la educación, los recursos financieros y la movilidad necesaria para contratar a un abogado y recurrir al sistema judicial oficial. Con ello, se perpetúan las prácticas y actitudes tradicionales que dificultan el ejercicio de derechos en pie de igualdad. Según se informa, muchas mujeres han sido expulsadas de sus hogares y abandonadas por sus familiares por ser seropositivas, y algunas viudas han sido acusadas de brujería por la muerte de sus maridos a causa del sida y, a continuación, han sido privadas de sus bienes. El orador desea saber qué medidas se están adoptando para proteger a las mujeres en esas situaciones.

9. Las nuevas leyes de igualdad en el matrimonio y distribución de los bienes conyugales no parecen tener mayor efecto en la vida de las mujeres de las zonas rurales, que desconocen sus derechos. Algunas leyes no tienen en cuenta aún los principios de igualdad y no discriminación. Por ejemplo, de acuerdo con la legislación en materia de sucesiones, las viudas aún tienen un grado de prelación inferior al de los progenitores de sus difuntos maridos. Según ciertas informaciones, en la práctica no se aplican las leyes sobre la violación, incluida la violación conyugal, que es al parecer un problema común, y las familias prefieren resolver los casos fuera de los tribunales. También se informa de que la violencia doméstica es muy común y muchas mujeres creen que es aceptable que los maridos golpeen a sus esposas y, por eso son renuentes a denunciarlos por sus abusos. Sería útil tener información sobre el número de casos de violaciones y violencia doméstica denunciados y enjuiciados.

10. Entre las prácticas culturales que discriminan a la mujer hay una que exige a una viuda mantener relaciones sexuales sin protección con un miembro de la familia de su difunto marido, a fin de no perder sus derechos de sucesión. La práctica es tanto más lamentable a la vista de que Mozambique presenta una de las más altas tasas de infección del VIH/SIDA de África, y el Comité desea saber qué prevalencia tiene y qué medidas se están adoptando para erradicarla. El Comité también desea saber qué medidas está adoptando el Gobierno para poner fin al sistema de la dote, que es común entre los numerosos grupos étnicos y fomenta la imagen de que los maridos son dueños de sus mujeres y pueden, por tanto, maltratarlas impunemente.

11. Aunque la educación hasta los 12 años es gratuita y obligatoria, el 22% de los niños de Mozambique de 5 a 14 años de edad son captados para el trabajo infantil, una de las proporciones más elevadas del mundo. La mayoría trabaja largas jornadas en la agricultura y el servicio doméstico, donde se exponen a peligros de todo tipo. El orador desea saber cuántos empleadores han sido enjuiciados en virtud de la Ley de Protección de la Infancia

de 2008 y qué medidas se están adoptando para eliminar las peores formas de trabajo infantil. Las ONG se quejan de que los actuales programas del Gobierno para luchar contra el trabajo infantil se centran en la toma de conciencia y en el problema de los niños de la calle, pero no se ocupan de la cuestión de los trabajos peligrosos. ¿Son fundadas esas quejas?

12. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el maltrato infantil es motivo de creciente preocupación. Al parecer, ha habido varios casos de niñas que han sufrido abusos de manos de sus padres y de alumnas secundarias que se han visto obligadas a mantener relaciones sexuales con sus profesores. Se invita a la delegación a confirmar esa información. El orador también pregunta en qué momento introducirá el Estado parte una legislación que proteja a los niños de la explotación sexual y la trata. Según ONG, es preciso aclarar la definición legal de las agresiones sexuales a menores porque se basa actualmente en la edad de la víctima y en si la víctima es virgen y no en la naturaleza del delito. ¿Estudiará el Estado parte la posibilidad de revisar esa definición e introducir en el Código Penal disposiciones sobre las agresiones sexuales a niños?

13. Aparentemente, se puede tardar hasta tres años en obtener una vista judicial en un caso de agresión sexual a un menor, según el juez, lo que disuade a las familias de denunciar los casos. Además, las familias buscan con frecuencia una reparación del autor del delito antes de denunciar los abusos a la policía, lo que dificulta la obtención de pruebas en las 72 horas esenciales que transcurren inmediatamente después de un incidente. El orador desea saber cuántos casos se han denunciado en ese lapso y si es cierto que, cuando se ha visto implicada una persona influyente, incluso instituciones han llegado a participar en la negociación de acuerdos, con prescindencia de los deseos de las familias.

14. Si bien en 2009 se constituyó el Consejo Nacional sobre los Derechos del Niño, compete al Ministerio de la Mujer y la Acción Social la coordinación de la labor en pro de los niños víctimas de la violencia y la explotación sexuales, que, al parecer, trata como una cuestión marginal de la violencia contra la mujer. Como resultado, la respuesta al problema queda diluida. El orador invita a los miembros de la delegación a que formulen observaciones al respecto.

15. **La Sra. Majodina** dice que, si bien las respuestas escritas del Estado parte dan una idea clara de la representación de la mujer en el Gobierno central (CCPR/C/MOZ/Q/1/Add.2), desearía saber más acerca de la situación a nivel local, especialmente en las zonas rurales donde los jefes tradicionales ejercen una considerable autoridad. Le preocupa que las mujeres de las zonas rurales no conozcan suficientemente sus derechos, especialmente en lo que respecta a la propiedad de la tierra, y pregunta si existen programas de divulgación en ese sentido y si está previsto modificar las leyes sobre la tierra y las leyes relativas a las autoridades tradicionales con el fin de ponerlas en conformidad con el artículo 3 del Pacto.

16. La oradora se pregunta en qué medida el Consejo Nacional sobre los Derechos del Niño ha podido cumplir con su mandato y pide a la delegación que responda a la información según la cual el Consejo no se reúne periódicamente y hay numerosos obstáculos que dificultan su buen funcionamiento. La delegación tal vez desee también aclarar el estatus del Consejo en relación con los ministerios competentes. Pregunta si es cierto que el Ministerio de la Mujer y Asuntos Sociales recibe menos del 1% del presupuesto nacional y si se han adoptado medidas para reforzarlo. Desea saber qué resultados se han obtenido en el marco del Plan Nacional de Acción para la Infancia (2006-2011) y el Plan de Acción para Huérfanos y Niños Vulnerables (2005-2010).

17. **El Sr. Vardzelashvili** dice que la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados observó con preocupación en su informe de 2011 que el Consejo Superior de la Magistratura Judicial estaba paralizado y no desempeñaba más sus

funciones. Desea saber si eso sigue siendo así y si el Consejo ha examinado en alguna ocasión casos de corrupción o parcialidad de los jueces. También pregunta si el Consejo Superior de la Magistratura Judicial y el Consejo Superior del Poder Judicial a que se hace referencia en la Constitución son la misma institución. Solicita más información sobre el proceso utilizado a fin de determinar la asignación presupuestaria para cargos judiciales. Desea saber si los jueces pueden seguir estando afiliados a partidos políticos tras su nombramiento. Señala que el número de jueces y fiscales del país no es suficiente y pregunta si el Gobierno tiene previsto aumentar esa cifra o abrir nuevos cargos judiciales en las zonas donde actualmente no los hay.

18. El orador desea saber cuánto ha de pagarse en concepto de tasas judiciales a fin de iniciar una causa, cómo se calculan, si se aplican a procedimientos administrativos y penales y si deben abonarlas las víctimas de atentados contra los derechos humanos.

19. Aunque el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos por establecer centros de asistencia jurídica en todo el país, se ha puesto de manifiesto la preocupación por la falta de profesionalidad de los trabajadores de esos centros, algunos de los cuales, según se informa, han solicitado dinero a sus clientes en contravención de la ley. El orador pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno para abordar estas cuestiones. Desea saber si las minorías lingüísticas y las personas con deficiencias auditivas disponen de la interpretación y la asistencia necesarias en los tribunales y si hay alguna decisión judicial que haya sido anulada por falta de servicios de interpretación para el acusado.

20. El orador pide más información sobre los tribunales comunitarios, en particular sobre el procedimiento para nombrar a sus jueces y sus relaciones con los tribunales ordinarios. La delegación tal vez desee formular observaciones sobre las denuncias de que las penas impuestas por los tribunales comunitarios vulneran en ocasiones principios de derechos humanos.

21. El orador desea saber si el Gobierno se propone tomar nuevas medidas para seguir aumentando el número de inscripciones de nacimientos, por ejemplo mediante la ampliación de la inscripción gratuita más allá del período de 120 días posteriores al parto. Señala que el castigo corporal es, al parecer, una práctica muy común en el Estado parte y pregunta si está expresamente prohibido por ley y si se ha hecho un seguimiento de los numerosos casos de castigos corporales registrados por los centros de apoyo para mujeres y niños víctimas de la violencia. Pregunta también si la campaña de toma de conciencia sobre la violencia contra los niños tiene en cuenta la cuestión de los castigos corporales.

22. **El Sr. Salvioli** dice que, si bien la aprobación de la Ley de la Familia ha mejorado el marco jurídico para proteger los derechos humanos y lograr la igualdad de género, su aplicación plantea varias cuestiones de las que cabe ocuparse. Pregunta si ha disminuido el número de casos de poligamia y matrimonios precoces desde que entró en vigor la Ley. También desea saber de qué forma se interpreta en el Estado parte el artículo 30 de la Ley, que establece una excepción a la edad mínima legal para contraer matrimonio en el caso de que concurran circunstancias de interés público reconocido.

23. **El Sr. Vardzelashvili** pide a la delegación que responda a la información según la cual el editor de un periódico en línea ha sido acusado de difamación y condenado a 16 meses de prisión y a una multa de 5.000 dólares de los Estados Unidos por criticar a un alto funcionario del Gobierno. Sería útil recibir información actualizada sobre la situación de la legislación que se está redactando para mejorar el acceso a la información. Pide a la delegación que responda a las denuncias de que manifestantes tales como los miembros del Foro de los Veteranos de Guerra de Mozambique y estudiantes de medicina de la Universidad Eduardo Mondlane han visto denegado su derecho a la reunión pacífica y de que se ha hecho un uso excesivo de la fuerza para dispersarlos. Solicita más información sobre el Consejo Superior de Medios de Comunicación Social, en particular sobre los casos

en que ha impuesto medidas disciplinarias a los periodistas. La delegación debería comentar la información según la cual no se ha permitido la inscripción como ONG de la Associaçao LAMBDA (asociación para la promoción y la protección de los derechos de las minorías sexuales).

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

24. **La Sra. Levi** (Mozambique) señala que muchas de las preguntas formuladas hacen referencia a situaciones aisladas y no a problemas generalizados. No todas las prácticas tradicionales son malas, pero hay que combatir aquellas que impidan que las mujeres obtengan los mismos derechos que los hombres. A pesar de que el Gobierno utiliza todos los instrumentos a su disposición para librar esa lucha, llevará tiempo lograr los cambios necesarios en las actitudes de la gente. Si bien en el pasado muchas niñas han abandonado los estudios, el problema se ha hecho más común entre los niños, que dejan la escuela para buscar trabajo en los países vecinos. Las niñas representan casi el 48% de los menores matriculados en la escuela. Son cada vez más las niñas embarazadas que siguen yendo a la escuela durante el embarazo.

25. Se ha modificado la Ley de la Familia de modo que las mujeres casadas ya no necesiten la autorización de sus maridos para obtener un préstamo bancario. El principal obstáculo que les impide obtener crédito es la falta de garantías. Las leyes sobre la tierra de Mozambique se cuentan entre las mejores del mundo y el Gobierno a fin de que las mujeres tengan acceso a la tierra organiza sesiones de formación sobre esas leyes destinadas a los funcionarios que se ocupan de cuestiones relacionadas con la tierra a nivel comunitario. Con respecto a la cuestión de la trata, la delegación de la oradora proporcionará más información por escrito.

26. **El Sr. Macassar** (Mozambique) afirma que, si bien normalmente todas las entidades públicas o de la sociedad civil participan en la preparación de informes a los órganos internacionales de derechos humanos, no se ha seguido el procedimiento ordinario de amplia participación en el caso de este informe inicial porque el Estado parte ha tenido que cumplir con un plazo muy ajustado para no ser objeto de examen en ausencia de informe. No obstante, el Gobierno examinó el proyecto de informe con la sociedad civil antes de presentarlo al Comité. El Gobierno mantiene una relación muy positiva con la sociedad civil y ha firmado memorandos de entendimiento con sus organizaciones sobre el sistema penitenciario y otras cuestiones. El Gobierno trabaja en la actualidad para difundir información sobre las recomendaciones formuladas durante el examen periódico universal y seguirá un procedimiento similar para las observaciones finales del Comité.

27. **La Sra. Levi** (Mozambique) declara que persisten algunas prácticas tradicionales que discriminan a las mujeres y contribuyen a la violencia contra ellas. En respuesta, el Gobierno introduce legislación, crea instituciones e imparte formación para combatir las prácticas tradicionales nocivas; ejemplos de ello son la ley de 2009 para combatir la violencia y las reuniones en que mujeres y niños víctimas de violencia pueden denunciar sus experiencias. La sociedad civil aporta una importante contribución en ese ámbito y también se llevan a cabo en hospitales y comisarías de policía actividades para luchar contra las prácticas tradicionales nocivas.

28. Muchos mozambiqueños siguen desconociendo la legislación y sus derechos, a pesar de las medidas del Gobierno, y a menudo no se denuncian los delitos. Incluso si una mujer conoce la ley, puede que decida no denunciar los abusos cometidos por su esposo, por temor a que este sea recluido y la familia pierda su sostén económico. La solución consiste en aumentar el poder económico de las mujeres y, por lo tanto, su independencia.

29. Todavía se dan casos en que se expulsa a mujeres de sus hogares por ser seropositivas. En los últimos años, se ha facilitado más información y más tratamiento y la situación está mejorando. Quienes viven en zonas urbanas tienen más oportunidades que

quienes viven en las zonas rurales, en particular las mujeres, y es evidente que hay que adoptar más medidas para difundir información entre las mujeres de las zonas rurales.

30. La legislación en materia de sucesión no discrimina a las mujeres sino al cónyuge supérstite, ya que el orden de llamada a la sucesión da primacía a los hijos, los progenitores y los familiares antes que al cónyuge supérstite. No obstante, se está revisando esa legislación. El Código Penal distingue tres situaciones diferentes en que se produce la violación de una mujer o una niña: cuando la víctima es virgen; cuando la víctima es menor de 18 años; y cuando la víctima es mayor de 18 años. En los tres casos se estima que ha habido violación. La oradora no considera que el incremento en el número de los casos de violaciones que llegan a los tribunales indique que se cometen más violaciones, en particular de niños, sino más bien que se recurre más a las autoridades en estos supuestos. Todavía hay casos en que la familia de la víctima llega a un acuerdo con el autor del delito, a pesar de que el Gobierno trata de desalentar esa práctica. Las demoras en la tramitación de los casos de violación no se diferencian de las demoras que afectan a la justicia en general. El Código Penal también castiga la violación de hombres o niños, aunque no se considera violación si el autor es una mujer; las penas previstas son menos severas cuando la víctima es un varón. Se está revisando el Código Penal a los efectos de la igualdad de trato de hombres y mujeres a este respecto.

31. El programa de los siete millones es un programa gubernamental que asigna 7 millones de meticales a proyectos locales seleccionados por los consejos de distrito. El dinero se suele destinar a la asistencia de pequeñas empresas, y las mujeres constituyen una proporción considerable tanto de los miembros de los consejos de distrito como de los beneficiarios del programa. Para aplicar nuevas medidas relacionadas con la participación de la mujer en la toma de decisiones, hace falta mejorar las tasas de alfabetización de la mujer. Las leyes tradicionales no son estáticas; evolucionan de manera dinámica y están sujetas a influencias exteriores.

32. Hay tres Consejos Superiores de la Magistratura: uno de fiscales, otro de jueces y otro de jueces administrativos. El Consejo Superior de la Magistratura Judicial está presidido por el Presidente del Tribunal Supremo y hasta ahora ha funcionado sin interrupción. Los magistrados de los tres tribunales superiores fueron nombrados en 2011 y, si bien los tribunales están en funcionamiento, tropiezan con numerosos problemas, en particular la falta de recursos. El Consejo Superior de la Magistratura tiene una actitud muy estricta en caso de corrupción en el seno del poder judicial. Si se demuestra ante el Consejo que ha habido un caso de corrupción, el juez implicado es destituido. El presupuesto de la justicia pasa por el Ministerio de Justicia, pero no es este quien lo administra. Se celebran varias reuniones con un tribunal a fin de determinar el presupuesto que el Ministerio de Justicia transmite al Ministerio de Finanzas, el cual, a continuación, lo envía al Parlamento para su aprobación como parte del presupuesto del Estado. El Ministerio de Justicia no se injiere en las sentencias, que son responsabilidad exclusiva de la judicatura.

33. Para ser juez, los candidatos deben tener un título universitario en derecho y haber completado un año de formación. Los nombres de quienes completan satisfactoriamente los cursos de formación se transmiten a los Consejos Superiores de la Magistratura para su examen. Los candidatos también deben tener como mínimo 25 años de edad, carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsados del país. No se tiene en cuenta en ningún momento la afiliación política de los posibles jueces, y, a partir de su nombramiento, los jueces deben suspender por ley todas sus actividades políticas, si bien pueden seguir estando afiliados a un partido político. Hay aproximadamente 600 jueces, cantidad insuficiente para una población de 22 millones de personas. Cada año se forma a 50 nuevos jueces, número que no se puede aumentar por el costo que acarrea.

34. Las normas relativas a los derechos o tasas judiciales no son arbitrarias, sino que están recogidas en el Código Fiscal Judicial, que es demasiado complejo para los legos. Sin

embargo, los tribunales pueden indicar cuánto se llega a pagar según el Código. Quienes no pueden abonar los derechos pueden obtener ayuda si presentan una justificación al tribunal.

35. Una estrategia para contratar a más personal con título universitario en derecho obedece al propósito de mejorar los servicios que prestan los centros de asistencia jurídica. El servicio es por lo general gratuito, ya que está destinado a quienes no pueden costearse los servicios de un abogado, pero, en algunos casos, por ejemplo si el cliente tiene recursos, se pueden cobrar derechos. Se supone que los detenidos reciben información sobre sus derechos humanos, pero muchos no la reciben. Se han colocado carteles en algunas comisarías de policía para informar a los detenidos de sus derechos.

36. El Estado no tiene el monopolio con respecto a la justicia, de conformidad con el artículo 4 de la Constitución, y participan muchas otras entidades, tales como los tribunales de justicia, los tribunales comunitarios, las ONG, las iglesias y las mezquitas. Si el denunciante no está satisfecho con el resultado de un caso resuelto por los tribunales comunitarios, tiene derecho a llevar el asunto a los tribunales de justicia, que lo tratarán como si fuera una nueva causa. El plazo para inscribir los nacimientos es insuficiente y se ha presentado al Parlamento una enmienda para prorrogarlo.

37. Aunque es difícil afirmar que se ha celebrado un matrimonio forzado, ya que se requieren pruebas, se siguen celebrando matrimonios precoces, en particular en las zonas rurales, que se podrían considerar matrimonios forzados porque los menores no pueden prestar su consentimiento para contraer matrimonio. La mayoría de las niñas que se casan antes de los 18 años contrae matrimonios tradicionales o musulmanes, de conformidad con el derecho tradicional o religioso. La poligamia también está permitida según ciertas leyes tradicionales o religiosas. No hay casos de matrimonios civiles precoces.

38. La difamación está tipificada en el Código Penal. Los periodistas tienen libertad para escribir lo que deseen, siempre que sea veraz. Si escriben algo que no es veraz, el afectado puede llevar el caso ante los tribunales, donde ambas partes están en pie de igualdad en calidad de ciudadanos. En relación con el caso del editor del periódico en línea condenado por difamación, se ha presentado un recurso de apelación y el Ministerio de Justicia no puede hacer comentario alguno sobre procesos que siguen abiertos. El Parlamento está discutiendo el proyecto de ley sobre el acceso a la información.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.